

Documental

Historia de los procesos electorales en México

Monica Yeraldy Ortiz Galindo (México)*

Año: 2018.

Duración: 47 minutos.

País: México.

Dirección: Viviana Motta (directora de producción).

Guion: Ricardo Zárate.

Fotografía: Bruno Flores (fototeca).

Musicalización: Gerardo Quiroz.

Producción: Clío (para el Instituto Nacional Electoral).

En el documental *Historia de los procesos electorales en México*, producido por el Instituto Nacional Electoral (INE), se hace un análisis de época respecto a la evolución de los procesos comiciales en México a lo largo de la historia, con énfasis en cinco periodos que fueron de suma importancia en la creación y la consolidación del sistema político electoral en el país: la construcción del sistema político mexicano (1940-1968), la liberación del ámbito político mexicano (1982-1989), la difícil apertura democrática (1989-1994), la ciudadanización de los procesos electorales (1995-2000) y el panorama del sistema electoral mexicano (de 2014 a la actualidad).

* Estudiante de décimo semestre de la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. 315215498@derecho.unam.mx.

El sistema político electoral mexicano, integrado por autoridades e instituciones en la materia, fue diseñado y construido con miras a combatir la falta de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía en la manera de llevar a cabo los procesos electorales, ya que esta desconfiaba del partido hegemónico en México, de los presidentes electos impuestos por este e, incluso, del voto mismo, puesto que no era visto como una herramienta valiosa de decisión, sino como una forma de manipulación de la voluntad popular por el partido en el poder.

Debido a la falta de una oposición real al entonces Partido de la Revolución Mexicana —es decir, la escasa pluralidad política en el país, la represión a los opositores del gobierno y la desconfianza popular en las elecciones libres de vicios y confiables—, el presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, promulgó en 1946 la Ley Federal Electoral y creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral con la aparente finalidad de terminar con esas prácticas.

Sin embargo, dicho fin no pudo cumplirse al no existir todavía procesos electorales confiables y porque el pueblo no estaba de acuerdo con la forma como el partido de México ejercía el poder, razón por la cual la violencia y las protestas en contra de este ente de interés público hicieron que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) bloqueara definitivamente el paso democrático al poder a los partidos de oposición para instaurar un mecanismo de control comicial que dotaba de facultades al presidente en turno para designar a su sucesor; no obstante, lejos de frustrar el surgimiento de nuevos partidos opositores, esto propició la creación y el levantamiento del Partido Acción Nacional (PAN).

Además del surgimiento de institutos políticos de oposición, se creó la Dirección Nacional del Registro Electoral, cuya finalidad era garantizar la legitimidad de las votaciones por medio de las listas de electores que se distribuían en 3,500 agencias del Registro en la república mexicana. Así, se alcanzaron cuatro millones de votos, lo cual dejó en claro que la ciudadanía estaba adquiriendo cierta cultura cívica y, además, que la credibilidad se estaba incrementando.

Otro suceso positivo para el sistema electoral mexicano se dio en 1953, al reconocerse el derecho de las mujeres a votar, el cual se materializó, por primera vez en el país, en los comicios federales del 3 de junio de 1955.

Como consecuencia del decaimiento de la participación político-electoral, debido a la escasa oposición partidista y al temor de que la población no pudiera ejercer su descontento y emprendiera un golpe de Estado, en 1963 el presidente Adolfo López Mateos promulgó una reforma electoral que permitió a los institutos políticos minoritarios tener diputados de partido en los órganos legislativos, lo cual operó como una forma sui géneris de representación proporcional para la oposición.

Ante la falta de los resultados esperados por la oposición, se promovió una reforma a la ley electoral en 1977 para que, de verdad, existiera pluralidad política y la oposición contara con más diputados en los recintos legislativos, razón por la cual el PAN comenzó a tener más diputados.

Una innovación institucional importante en la materia fue la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral en 1987, con el objetivo de atender asuntos político-electorales en el ámbito administrativo, lo cual, sin duda, fortaleció la credibilidad ciudadana en el sistema político mexicano. Además, en ese año se creó un nuevo código electoral que permitió las coaliciones y los frentes electorales, así como la integración de la Comisión Federal Electoral y el criterio de representación proporcional.

La creación de leyes electorales, sus respectivas reformas y la innovación institucional en la materia permitieron que, desde 1989, la oposición partidista comenzara a tener mayor presencia, ya que tanto el Partido de la Revolución Democrática (PRD) como el Partido Acción Nacional obtuvieron importantes victorias electorales; a saber, sus militantes llegaron a ser gobernadores y obtuvieron más curules y escaños en los órganos legislativos, con lo que se dio un paso a la alternancia partidista en el poder, al sustituir en distintas entidades federativas al PRI.

En 1990 se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se ordenó la creación de un organismo público que tuvie-

ra como finalidad organizar las votaciones —denominado Instituto Federal Electoral (IFE)—, el cual sustituyó a la Comisión Federal Electoral; con su creación, se esperaba que la Secretaría de Gobernación ya no fuera la responsable de organizar los comicios, porque no había transparencia en sus procesos electorales ni en su conteo de votos. Y aunque la Secretaría participaba en el órgano de gobierno interno de ese organismo, ya había mayor imparcialidad y transparencia en dichos procesos.

El IFE fue dotado de más facultades en materia electoral por el Congreso de la Unión, al reformar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que organizara las votaciones, definiera los gastos de campaña, expidiera las constancias de mayoría a los gobernadores y declarara la validez de las elecciones de los diputados y senadores. De esa manera, ya no se llevaba a cabo la autocalificación de los comicios que caracterizaba a México.

Una vez creado el Instituto Federal Electoral, en 1994 comenzó la ciudadanización del procedimiento electoral en México con el objetivo de fortalecer aún más la credibilidad en las instituciones, las autoridades y los procesos en la materia, incluido el conteo de votos, a fin de evitar que se perpetuaran las viejas prácticas en el país, como la autocalificación en los resultados. Así, al ser los ciudadanos quienes se encargan de capacitar a los funcionarios de casilla, hacer el conteo de votos depositados en las urnas y fungir como observadores electorales —una figura existente a partir de los acuerdos de Barcelona—,¹ con la organización del IFE, se

¹ A raíz del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, se precipitó una reforma electoral que comenzó a gestarse a partir de las negociaciones o conversaciones entre la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos, conocidas como los acuerdos de Barcelona.

Las conversaciones de Barcelona, como las llamó la prensa, tuvieron lugar del 8 de febrero al 26 de mayo de 1994; se les nombró así debido al espacio físico donde tuvieron lugar: la casa ubicada en la calle Barcelona, número 32. Constituyeron el prolegómeno de la tercera reforma electoral del sexenio de Carlos Salinas de Gortari y la quinta en un periodo de poco más de 15 años. Su marco de referencia fue el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia, firmado el 27 de enero de 1994 por ocho de los nueve candidatos presidenciales, a iniciativa de Jorge Carpizo.

ha generado más confianza por parte de los ciudadanos hacia el sistema político-electoral mexicano.

Además de una participación cada vez mayor y constante de la población en los procesos comiciales, otro factor importante que influyó en la confianza popular fue la implementación, por parte del IFE, de una identificación oficial con mayores y más avanzadas técnicas de seguridad para que no puedan ser falsificadas en una elección, así como la incorporación de tecnología y el líquido indeleble creado por el Instituto Politécnico Nacional.

Es de gran relevancia mencionar que en 1996 se creó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), organismo que se erigió en la máxima autoridad en el ámbito de la justicia electoral, con facultades para juzgar las irregularidades en los procesos comiciales, así como resolver los recursos procedentes en la materia.

Así pues, la construcción de ese andamiaje permitió que en el año 2000 se diera, de forma pacífica y legal, la alternancia política del PRI al PAN, lo cual dotó de más credibilidad a las nuevas instituciones y a las leyes electorales, porque ya no imperaba la hegemonía de un solo partido en el país.

En 2007 se promulgó una reforma en la materia a fin de nacionalizar la organización de los procesos electorales y reducir los gastos de los particulares, de manera que no existiera ningún tipo de nexo con los medios de comunicación. Así, el IFE se hizo cargo de repartir los tiempos en radio y televisión de los candidatos y los partidos, así como de regular la propaganda del gobierno en tiempos electorales, a partir de fórmulas establecidas en la ley.

En 2014, con motivo de una reforma electoral impulsada por el presidente de la república, el Instituto Federal Electoral cambió de denominación a Instituto Nacional Electoral, con lo cual no solo fortaleció su autonomía, sino que se le dotó de más facultades; verbigracia, fiscalizar los recursos de los partidos destinados a campañas y precampañas en los ámbitos local y federal, con la finalidad de que la autoridad supiera en qué se ocupa ese dinero, así como el origen de este; además, dicho órgano autónomo

sentó los cimientos de la confianza en los procesos comiciales —al asegurar que los votos serían respetados—, en las decisiones y actuaciones de las autoridades en la materia y en los institutos políticos.

A manera de conclusión, es factible decir que el sistema político-electoral mexicano tuvo una gran y profunda evolución, pues pasó de ser dominado por la violencia y la represión de la oposición a un mecanismo de control comicial que facultaba al presidente del partido que duró 70 años en el poder para nombrar a su sucesor, y después crear códigos electorales e instituciones sólidas en la materia, como el TEPJF y el INE, con lo que se volvió cada vez más activa la participación de la ciudadanía en la organización de los procesos. Lo anterior, luego de los altos índices de desconfianza y de falta de credibilidad del pueblo mexicano en sus autoridades electorales. Sin duda, sin ese factor clave no se podría explicar la constitución y consolidación del actual sistema político mexicano.